

Acuerdo de Cooperación entre la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, SIDA y la Corte Interamericana de Derechos Humanos
Proyecto “Fortalecimiento institucional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la optimización de sus capacidades” Ejecutado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos
al 31 de diciembre de 2022

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Carta de Gerencia

31 de diciembre de 2022



*Acuerdo de Cooperación entre la Agencia Sueca de Cooperación
Internacional para el Desarrollo, SIDA y la Corte Interamericana
de Derechos Humanos Proyecto “Fortalecimiento institucional
de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
para la optimización de sus capacidades” Ejecutado
por la Corte Interamericana de Derechos Humanos
al 31 de diciembre de 2022*

*Carta de Gerencia
14 de abril de 2023*

Índice del contenido

CARTA DE GERENCIA – Ejercicio financiero por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.....	1
---	---

14 de abril de 2023

Señores
Corte Interamericana de Derechos Humanos
Embajada de Suecia en Guatemala
Presente

CARTA DE GERENCIA – Ejercicio financiero por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Estimados señores:

La presente es la carta de gerencia resultado de la auditoría del Proyecto “Fortalecimiento institucional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la optimización de sus capacidades”, del Acuerdo de Cooperación entre la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, (SIDA-por su abreviatura en inglés), representada por la Embajada de Suecia en Guatemala y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ejecutado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basó nuestro examen, ustedes apreciarán que debe confiarse en métodos adecuados de comprobación y control interno como la principal protección contra irregularidades, que un examen con base en pruebas selectivas puede no revelar.

Una auditoría no está diseñada para identificar todas las debilidades significativas en el sistema de control financiero interno de la entidad. Nuestra revisión de los sistemas de control financiero interno se lleva a cabo únicamente en la medida que se requiera para expresar una opinión sobre los estados financieros del Fondo por el período indicado.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de control interno que podrían constituir deficiencias significativas conforme a las Normas Internacionales de Auditoría. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

No observamos ningún asunto relacionado con la estructura de control interno y su funcionamiento que consideremos sea una deficiencia significativa conforme a la definición anterior.



Acuerdo de Cooperación entre la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, SIDA y la Corte Interamericana de Derechos Humanos Proyecto “Fortalecimiento institucional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la optimización de sus capacidades” Ejecutado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos al 31 de diciembre de 2022

*Carta de Gerencia
14 de abril de 2023*

Con la misma fecha de esta carta, se ha emitido el informe de auditoría del Proyecto “Fortalecimiento institucional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la optimización de sus capacidades”, del Acuerdo de Cooperación entre la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, (SIDA-por su abreviatura en inglés), representada por la Embajada de Suecia en Guatemala y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ejecutado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con opinión limpia.

Esta carta ha sido preparada únicamente para uso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, SIDA, representada por la Embajada de Suecia en Guatemala.

Agradecemos la colaboración recibida y la confianza depositada en nuestra Firma, quedamos en la mejor disposición de ampliar cualquier criterio aquí emitido; nos suscribimos,

Atentamente,

Licda. Nydia Venegas Román
Socia-Directora